

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 183

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA CHICA

Emisiones: 327, 328, 329, 330 y 331

Mes: AGOSTO DE 2003

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0047172-8 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Agosto;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de DIEZ Mil Pesos (\$ 10.000.-), al precio de DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,73) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 16.940,50) por emisión, lo que representa el SESENTA Y DOS CON CINCO POR CIENTO (62,05%) sobre el total a emitirse de DIEZ (10) millares, siendo su fraccionamiento de una sola parte;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. Del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 327, 328, 329, 330 y 331 Serie 1 ("A") a realizarse los días 02, 09, 16, 23 y 30 de Agosto de 2003 por medio de las extracciones de la Lotería de Santa Fe en las fechas respectivas y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería a emitir las mismas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A., tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

SANTA FE, 25 Junio 2003

ENRIQUE ANGEL UCEDO
Director General
Caja de Asistencia Social

ANEXO 1

LOTERIA CHICA DE SANTA FE

PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE: AGOSTO DE 2003

VALOR		ENTERO
VALOR NOMINAL	\$	2.73
PROV. STA.FE C/IMP.	\$	3.00
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$	3.30

SORTEOS

NUMERO	FECHA	PRESCRIPCION
327	02-Ago-03	01-Sep-03
328	09-Ago-03	08-Sep-03
329	16-Ago-03	15-Sep-03
330	23-Ago-03	22-Sep-03
331	30-Ago-03	29-Sep-03

PREMIOS	ENTERO	TOTAL
A LAS 4 CIFRAS		
1 premio de	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
1 premio de	\$ 800,00	\$ 800,00
1 premio de	\$ 400,00	\$ 400,00
1 premio de	\$ 200,00	\$ 200,00
1 premio de	\$ 100,00	\$ 100,00
A LAS 3 ULTIMAS CIFRAS		
9 del primer premio	\$ 30,00	\$ 270,00
9 del segundo premio	\$ 15,00	\$ 135,00
9 del tercer premio	\$ 10,00	\$ 90,00
9 del cuarto premio	\$ 8,00	\$ 72,00
9 del quinto premio	\$ 6,00	\$ 54,00
A LAS 2 ULTIMAS CIFRAS		
90 del primer premio	\$ 5,00	\$ 450,00
90 del segundo premio	\$ 4,50	\$ 405,00
90 del tercer premio	\$ 4,00	\$ 360,00
90 del cuarto premio	\$ 3,75	\$ 337,50
90 del quinto premio	\$ 3,30	\$ 297,00
A LA ULTIMA CIFRA		
900 del primer premio	\$ 3,30	\$ 2.970,00
1400 premios por un total de:		\$ 16.940,50

EMISION

Fraccionamiento	Millares	Total emitido	Premios
1 parte	10	27.300	\$ 16.940,00
		% s/emisión:	62.05%

SANTA FE, 25 JUNIO 2003

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 184

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA TRADICIONAL

Emisiones: 3016, 3017, 3018, 3019 y 3020

Mes: AGOSTO DE 2003

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0047171-7 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Agosto;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000.-), al precio de Veinticuatro Pesos (\$ 24.-) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de

Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Cuarenta Centavos (\$ 570.354,40) por emisión, lo que representa el Sesenta y Dos con Cincuenta y Cuatro por Ciento (62,54%) sobre el total a emitirse de Treinta y Ocho millares;

Que la Resolución de Dirección General Nro. 267/99 dispone la realización de los sorteos de Lotería Tradicional por medio de extracciones con bolilleros propios;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL

RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 3016, 3017, 3018, 3019 y 3020 Serie 1 ("A"), a realizarse los días 02, 09, 16, 23 y 30 de Agosto de 2003 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería a emitir las mismas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A. y Gráfica Express, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

SANTA FE, 25 JUNIO 2003.

ENRIQUE ANGEL UCEDO

Director General

Caja de Asistencia Social

ANEXO 1

LOTERIA DE SANTA FE

PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE: AGOSTO DE 2003

VALOR	ENTERO	UNA PARTE
VALOR NOMINAL	\$ 24,00	\$ 12,00
PROV. STA.FE C/IMP.	\$ 26,40	\$ 13,20
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$ 28,80	\$ 14,40

SORTEOS

NUMERO	FECHA	PRESCRIPCION
3.016	02-Ago-03	01-Sep-03
3.017	09-Ago-03	08-Sep-03
3.018	16-Ago-03	15-Sep-03
3.019	23-Ago-03	22-Sep-03
3.020	30-Ago-03	29-Sep-03

PREMIOS	UNA PARTE	ENTERO	TOTAL
1 premio de	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
1 premio de	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
1 premio de	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
1 premio de	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
1 premio de	\$ 500,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
5 premios de	\$ 200,00	\$ 400,00	\$ 2.000,00
10 premios de	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 2.000,00
570 premios extrac. 3 c. de	\$ 15,00	\$ 30,00	\$ 17.100,00
37 premios term. 3 c. 1° P.	\$ 15,00	\$ 30,00	\$ 1.110,00
342 premios term. 2 c. 1° P.	\$ 14,70	\$ 29,40	\$ 10.054,80

3420 premios term. 1 c. 1° P	\$ 14,40	\$ 28,80	\$ 98.496,00
4222 premios prog. 9 en 9	\$ 14,40	\$ 28,80	\$ 121.593,60
8611 premios por un total de			\$ 570.354,40
APROXIMACIONES			
5% DEL PRIMER PREMIO PARA PREMIAR			
2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 1.200,00	\$ 2.400,00	
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 900,00	\$ 1.800,00	
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 600,00	\$ 1.200,00	
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 300,00	\$ 600,00	
Reserva para premios especiales	\$ 9.000,00		
5% DEL SEGUNDO PREMIO PARA PREMIAR			
2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 150,00	\$ 300,00	
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 100,00	\$ 200,00	
5% DEL TERCER PREMIO PARA PREMIAR			
2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 75,00	\$ 150,00	
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 50,00	\$ 100,00	

EMISION

Fraccionamiento	Millares	Total emitido	Premios
2 partes	38	\$ 912.000	\$ 570.354,40
		% s/emisión:	62.54%

Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 3 al 9 inclusive, el importe del premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquel (50% a la anterior y 50% a la posterior).

SANTA FE, 25 JUNIO 2003.

PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

CITACION

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 106º, Inc. "e" del Código Fiscal Provincial y el art. 87 de la ley de Procedimiento administrativo, cita y emplaza por el término de quince días a comparecer ante sus oficinas al Sr. SOCCI ENRIQUE LUIS D.N.I. Nº 12.359.055, a efectos de notificarse de la resolución Nº 600/02 recaída en el Expediente Nº 310/94 S/Verificación Impositiva.

S/C 14584 Jul. 3 Jul. 4

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

Por disposición del Honorable Directorio del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, se cita a los poseedores de las pólizas correspondientes a Contratos Prendarios de Alhajas con más de 90 (noventa) días de emitidas, y Rezago de Remates anteriores a Renovar o Rescatar hasta el día 14 de Julio de 2003, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se procederá sin más trámite a la subasta de las mencionadas pólizas que se encuentran vencidas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 3224 del Código Civil. La subasta se realizará el día 23 de Julio de 2003, a las 15,30 horas, en la Sala de Remates del Sector Pignoraticio del Banco Municipal de Rosario, calle Santa Fe 1035, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 14825 Jul. 3

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

CITACION

La MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE AVELLANEDA cita y emplaza por quince (15) días a arrendatarios de Nichos en el Cementerio Municipal que se detallan seguidamente y/u otros que adeuden el respectivo arrendamiento desde el mes de Diciembre de 1994 - o con anterioridad a dicha fecha - y/o herederos y/o quienes se crean con derecho a los restos existentes en dichos Nichos, a fin de que concurran a regularizar la deuda existente, abonándola o suscribiendo convenio de pago. Transcurrido dicho término se procederá conforme art.48 Ordenanza 1139/02, exhumando los restos existentes en los Nichos en cuestión. Para regularizar la situación aludida y/o para mayor información concurrir a Sección Rentas MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA - calle 13 Nº 492 AVELLANEDA Pcia. Santa Fe.

NOMINA DE NICHOS A DESOCUPAR

CUERPO	NICHO	NOMBRE Y APELLIDO	AÑO
02	34	BERMEJO TOMASA	1976
13	49	CRACOGNA TERESA	1981
08	27	ORTIZ A.TERESA	1986
04	23	FLEITAS INOCENCIA DE	1988
02	19	BENITEZ MARIA A. DE	1989
13	42	ZECHIN ANTONIO	1990
20	20	ZECHIN ELISA	1991
06	46	MACHUCA DOMINGA DE	1992
25	20	RENIERO ELISEO	1992
27	55	GASPARUTTI HUMBERTO	1994
		\$ 45 14634 Jul. 3 Jul. 7	
